

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 04 de julio de 2016

LICITACION P/35: "Ruta 1 – Proyecto y Construcción de un nuevo puente sobre el Río Rosario y sus accesos en la calzada norte de Ruta 1 km 127."

CND-CVU/CC/18/404/2016

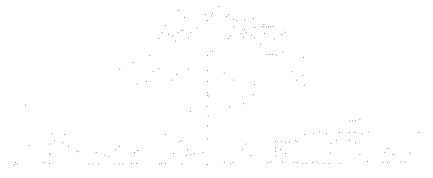
COMUNICADO N° 1

Con la presente adjuntamos Comunicado N° 1 correspondiente a la Licitación de referencia.

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A

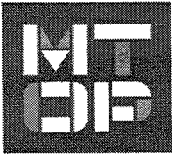
Ing. Richard Serván
Gerente

LM





REPÚBLICA
ORIENTAL
DEL URUGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL
DE VIALIDAD

MESA DE ENTRADA				
- 4 JUL. 2016				
NUMERO DE REFERENCIA				
CND	CW	GD	S3	1031/2016
FIRMA				

Montevideo, 4 de julio de 2016

Licitación P/35

P/35 "Ruta 1 – Proyecto y Construcción de un nuevo puente sobre el Río Rosario y sus accesos en la calzada norte de Ruta 1 km 127."

COMUNICADO N° 1

Al amparo de lo establecido en las cláusulas 11 se realizan las siguientes enmiendas.

Enmienda N° 1

Se modifica la cláusula 1 de la Sección 7 Especificaciones y condiciones técnicas que quedará redactada de la siguiente forma:

1 Objeto

El contrato tiene por objeto el proyecto y construcción de un nuevo puente sobre el Río Rosario y sus accesos en la calzada norte de Ruta 1 km127 e incluye un estudio y diagnóstico hidráulico

Enmienda N°2

Se agrega la siguiente cláusula en la Sección 7 Especificaciones y condiciones técnicas:

6 Análisis y diagnóstico hidráulico

Dado que se han informado de efectos de represamiento en la ciudad de Rosario y resultando que en las últimas crecidas se han producido cortes y roturas en la Ruta 1 del lado de Montevideo en la zona de encuentro de las calzadas, se deben realizar estudios hidráulicos e hidrológicos para determinar si la situación con el puente y los accesos proyectados en las condiciones propuestas es correcta o deben proyectarse obras adicionales que supongan por ejemplo: alargue del puente existente en calzada sur y mayor longitud de la propuesta para el de calzada norte o desagües adicionales por ejemplo en las zonas de corte antes mencionada. Los especialistas a cargo de los estudios deberán acreditar experiencia de al menos 5 años en el tema específico y avalar el informe correspondiente.

Se aclara que este estudio forma parte del contrato pero no así la ejecución de las eventuales obras adicionales que podrán ser objeto de una ampliación del mismo.

Enmienda N°3

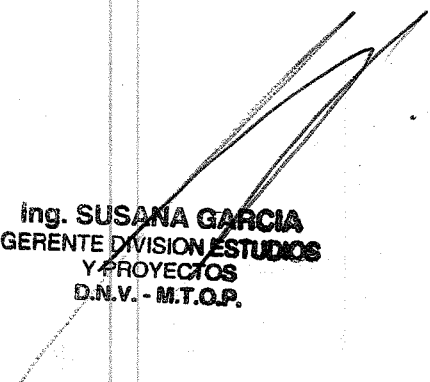
En la Sección 2 Datos de la Licitación se agregan las siguientes cláusulas que sustituyen a las correspondientes de la Sección1:

IAL(10.1) Todo Licitante que haya adquirido los documentos de licitación y que necesite alguna aclaración podrá solicitarla hasta 7 días hábiles antes de la apertura de las ofertas, mediante comunicación por escrito enviado al Contratante a la dirección y fax indicados en la cláusula IAL 1.1.

El Contratante dará respuesta a toda solicitud de aclaración recibida, a más tardar 4 días calendario antes de que venza el plazo para presentación de las ofertas. Se enviará vía e-mail y/o fax la respuesta del Contratante, incluida una explicación de la consulta pero sin identificar su procedencia, a todos los que hayan adquirido los Documentos de licitación.

IAL(11.1) El Contratante podrá modificar los documentos de licitación mediante la emisión de apéndices a más tardar 4 días calendario antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas.

IAL (11.3) En el caso de que el Contratante envíe la/s enmienda/s en un plazo menor a lo estipulado en la cláusula 11.1, se prorrogará la fecha de apertura con el fin de dar a los posibles Licitantes un plazo mínimo de 4 días calendario previo a la presentación de las ofertas para que puedan tomar en cuenta los apéndices en la preparación de las mismas.


Ing. SUSANA GARCIA
GERENTE DIVISION ESTUDIOS
Y PROYECTOS
D.N.V. - M.T.O.P.